



INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

Nº 008-2013-EF/OGTI

**Herramienta de Software para la Simulación y Análisis de
Modelos de Equilibrio General Computable - GAMS**

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE****1. NOMBRE DEL AREA**

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓNJulio Molina Gárate
Ivan Llaque Torres**3. CARGOS**Director General (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información
Especialista de la Oficina de Tecnologías de la Información**4. FECHA**

03/04/2013

5. JUSTIFICACIÓN

El 21 de Diciembre de 2012, se firmó el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento - CAF y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en el cual se establecen las condiciones bajo las cuales se brindará asistencia técnica a favor del MEF para el desarrollo del "Proyecto para el Diseño y la Ejecución de Esquemas de Incentivos por Resultados que Coadyuven a Reducir la Pobreza en la Sierra del Perú". Sobre el particular cabe indicar que el referido proyecto se piloteará en la región Puno, previo a extrapolarlo a otras regiones del país; y en el MEF, la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, será la contraparte de la CAF, en todos los asuntos relacionados a la ejecución de la misma.

Como parte de las actividades del "Proyecto para el Diseño y la Ejecución de Esquemas de Incentivos por Resultados que Coadyuven a Reducir la Pobreza en la Sierra del Perú", se requiere mejorar el trabajo de preparación y elaboración de planes regionales de desarrollo rural en la región Puno. Para esto, es necesario identificar, ex ante, los proyectos y actividades que en ese ámbito son más efectivos en términos de rentabilidad social y económica. Para dichos objetivos es indispensable contar con herramientas que permitan realizar un análisis de este tipo. En ese sentido, la herramienta GAMS permite evaluar y analizar impactos de políticas, en un marco de Modelos de Equilibrio General Computable, previo a su implementación en campo.

Cabe señalar que, debido a la naturaleza de las actividades de asistencia técnica que se desarrollan en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la CAF y el MEF, la periodicidad de uso de la mencionada herramienta sería diaria. Esto a raíz de que diariamente se actualiza el modelo con nueva información de los diversos Ministerios, o se enriquece con nuevos módulos, con la finalidad de obtener resultados actualizados de las políticas económicas simuladas a partir del modelo de equilibrio general del país..

6. ALTERNATIVAS

En este sentido, no aplica considerar otra alternativa, debido a que mediante la Resolución Directoral N° 183-2013-EF/43.01, se aprueba la estandarización de la Herramienta de Software para la Simulación y Análisis de Modelos de Equilibrio General Computable - GAMS.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Por lo indicado en el numeral anterior, no aplica efectuar un análisis comparativo técnico.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO - BENEFICIO

Por lo indicado en el numeral 6, no aplica efectuar un análisis comparativo de costo-beneficio.





9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento y debido a la necesidad manifestada, se concluye que es necesaria la contratación del licenciamiento de la Herramienta de Software para la Simulación y Análisis de Modelos de Equilibrio General - GAMS.

10. FIRMAS

Responsable(s) de la evaluación:

Responsable	Cargo	Firma
Julio Molina Gárate	Director General (e) de la Oficina General de Tecnologías de la Información	
Ivan Llaque Torres	Especialista de la Oficina de Tecnologías de la Información.	

